



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/03/14 Hs. 13:20
Numero:	224 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Carlos Crespo</i>

"Donar órganos es donar Vida"
"1904 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 35 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 20 de marzo de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore para su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con el ordenamiento del tránsito vehicular en la intersección de las calles Onas, Padre F. Torres, Magallanes y Retamar.

Debe tenerse en cuenta que en esa esquina confluye gran cantidad de tránsito debido a la ubicación del Ministerio de Educación, Registro Civil, Universidad Nacional de Tierra del Fuego y otras oficinas de públicas, comercios y uno de los accesos al Barrio 245 Viviendas.

Por lo mencionado anteriormente se hace indispensable proceder al ordenamiento de ese lugar por medio de semáforos, colocación de señales tanto horizontales como verticales así como la adecuación del espacio verde existente en el sector.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

aal

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda proceda a realizar los siguientes trabajos en la intersección de las calles Onas, Magallanes, Retamar y Padre F. Torres, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Colocación de la Semaforización adecuada.
- b) Colocación de las señales verticales de tránsito que corresponda.
- c) Pintado y marcado de la señalización horizontal correspondiente.
- d) Pintado de sendas peatonales sobre las calles indicadas.
- e) Adecuación del espacio verde ubicado en esa esquina que garantice un tránsito seguro en las distintas maniobras posibles, especialmente en los giros a la izquierda.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____ .


LUIS ALBERTO CARDENAS
Baja U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia